

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIONON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1227/2014	Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Tengase Al Ocurante Formulando Su Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias Posteriores A Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Ivan Luna Ventura, Demandado Jose David Dominguez Mendoza Y/o David Dominguez Mendoza
EXP . 539/2018	Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que No Es Parte En El Juicio. Notifico Por Lista, Actor Vicente Miguel Maldonado Cervantes
EXP . 475/2018	Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Se Tiene A La Autoridad Oficiante, Devolviendo El Exhorto Deducido Del Presente Expediente Sin Diligenciar; En Consecuencia, Con La Llegada Del Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias, Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Jesus Martinez Ramirez, Demandado Francisco Beltran Rivera, Francisco Jesus Beltran Piña
EXP . 465/2017	Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2018 Unico.- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir La Planilla De Liquidacion De Sentencia, En Virtud De Que No Acompaña Copia, Para Dar Vista A La Parte Contraria. Sirviendo De Apoyo A Lo Anterior La Jurisprudencia Por Contradiccion Publicada En El Semanario Judicial De La Federacion Y Su Gaceta. Novena Epoca, Tomo X X, Agosto De 2004. Pagina 183, De Rubro Y Texto: "liquidacion De Sentencia. Para La Admision Del Incidente Relativo Deben Exhibirse Copias Del Escrito Para La Contraparte (legislacion De Aguascalientes). Notifico Por Lista, Actor Jose Ezequiel Vazquez Garay, Demandado Cristina Margarita Ahuactzin Fernandez Y/o Cristina Ahuactzin Fernandez, Jesus Fernando Ahuactzin Fernandez Y/o Jesus F. Ahuactzin Fernandez

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 1

**EXP . 443/2017**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Tengase Al Ocurrsate Formulando Su Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Posteriores A Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Mario Humberto Estrada Lopez, Demandado Ignacio Ruiz Chavez

**EXP . 371/2018**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Se Declara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva Dictada El Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Por No Haber Interpuesto Juicio De Amparo Dentro Del Termino Que Establece La Ley De Amparo, Por Alguna De Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Omar Cruz Martinez, Demandado Lucio Ramirez Martinez, Ma. Magdalena Lopez Espino

**EXP . 331/2018**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Dia Y Hora Señalado E Autos Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Prueba Confesional, A Cargo De Lizbeth Avendaño De Rosas, Declaro Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Personal De Las Partes En El Juicio Actor Y Demandado. Acto Seguido La Suscrita Secretaria Da Cuenta Con Un Sobre Cerrado Que No Contiene Huellas De Haber Sido Abierto Y Se Dice Contener Un Pliego De Posiciones, Procediendose A Extraer Este Y A Su Calificacion Respectiva, A Continuacion El Suscrito Juez Resolvio, Tengase Por Celebrada La Presnete Diligencia Sin La Comparecencia Personal De La Absolvente Lizbeth Avendaño De Rosas No Obstante De Haber Sido Debidamente Notificado Y Citado Conforme A Derecho, Tal Como Consta En Autos; En Consecuencia, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Hecho En Proveido De Dieciseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho Por L Oque Se Declara Confeso Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resultaron Calificarse De Legales, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Maria Luisa Leon Jarillo, Demandado Lizbeth Avendaño De Rosas

**EXP . 35/2010 I.n**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurrsate, Se Ordena Turnar Los Autos Para Dictar La Resolucion Que En Derecho Corresponda Respecto Del Recurso De Revocacion Interpuesto En Contra Del Auto De Cuatro De Septiembre De Dos Mil Dieciocho. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Venacio Gerardo Ramirez Perez, Demandado Dolores Mora Martinez, Jose Martin Rivera, Diligenciario Alfredo P. Tapia Mendez

**EXP . 1139/2016**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Primero.- Se Tiene Por Presentada A La Funcionaria Ocurrsante, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente Numero 1139/2016/7m, En Ciento Setenta Y Una Fojas Utiles Y Documentos Relacionados En El Presente Oficio, Mismos

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 05/12/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 2*

Que Se Reservan En El Secreto Del Juzgado, Ordenandose Acusar El Recibo Correspondiente. Consecuentemente, Con La Llegada De Los Autos, Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Asimismo, Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Testimonio De La Ejecutoria Pronunciada El Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En El Juicio De Amparo Directo D-392/2018, Promovido Por Ana Gabriela Marin Tay Y Otro, De La Que Se Advierte: "...unico.- La Justicia De La Union No Ampara Ni Protege A Ana Gabriela Marin Tay Y Eduardo Diaz Priego, Por Propio Derecho, En Contra Del Acto Que Reclamaron Jel Juez Septimo Especializado En Materia Mercantil Del Distrito Judicial De Puebla, Puebla, Consistente En La Snetencia Dictada El Treinta Y Uno De Mayo De Dos Mil Dieciocho, En El Juicio Ejecutivo Mercantil 1139/2015..." Resolucion Que Esta Autoridad Toma Del Conocimiento Para Los Efectos Legales Correspondientes. Segundo.- Se Ordena Agregar A Los Autos El Expedientillo De Amparo Directo Numero D-392/2018, Promovido Por Ana Gabriela Marin Tay Eduardo Diaz Priego, Deducido Del Expediente En Que Se Actua, A La Pieza Principal De Autos, Por Haberse Concluido El Citado Juicio De Amparo. Notifico Por Lista, Actor Emmanuel Everardo Camacho Cortes Por Su Representacion, Demandado Ana Gabriela Marin Tay, Eduardo Diaz Priego

**EXP . 861/2018**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018, Decalro Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Fernando Giovanni Hernandez Gonzalez, En Su Caracter De Endosatario En Procuracion De Roberto Torija Rodriguez, Acto Seguido La Suscrita Secretaria Da Cuenta Con Un Escrito De Desistimiento, Consecuentemente El Ciudadano Juez Proveyo: Se Tiene Por Presentado A Fernando Giovanni Hernandez Gonzalez, En Su Caracter De Endosatario En Procuracion De Roberto Torija Rodriguez, Ratificando Tanto Contenido Como La Firma Del Escrito De Referencia, El Cual Se Procede A Prover En Los Terminos Siguiendo: Unico.- Tengase Al Actor Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Toda Vez Que Se Ha Alcanzado El Objeto De Este Juicio, Por Pago De Todas Y Cada Una De Las Prestaciones Reclamadas En El Mismo, Segun Lo Manifestado Por El Compareciente, En Tal Virtud, Se Le Tiene Por Desistido De La Instancia Y De La Accion Ejercitada En Contra De Maria Rosalia Romero Ramirez. En Consecuencia, Se Ordena Hacerle Entrega A La Parte Demandada De Los Documentos Fundatorios De La Accion, Los Cuales Podra Recoger Cualquier Y Hora Habil De Oficina Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Corra Agregada En Autos. Finalmente Hecho Lo Anterior Y Ensu Oportunidad, Se Ordena Archivar El Presnete Asunto Como Totalmente Concluido, Con Lo Anterior Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron, Saben, Pueden Y No Se Niegan A Hacerlo. Notifico Por Lista, Actor Fernando Giovanni Hernandez Gonzalez, Demandado Maria Rosalia Romero Ramirez

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 05/12/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 3*

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Primero.- Como Lo Solicita El Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada Jose Omar Contreras Ortiz Y/o Omar Contreras Ortiz No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Tal Virtud Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hagan Por Lista, Aun Las De Caracter Personal. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguientes: 1.- La Documental Privada, 2.- La Documental Publica De Actuaciones, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Asimismo, Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Terminado De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiendo De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Requieran. Segundo.- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Una Vez Concluido El Terminado De Prueba, Se Señalara Dia Y Hora Para Que Las Partes Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Paoderados, Procurando La Mayor Brevidad Y Concision. Asimismo, Se Les Hace Saber Que Concluida La Etapa De Alegatos Se Citara Para Sentencia, Siempre Que Los Autos Guarden Estado Para Ello Y Se Hayan Perfeccionado Todas Las Pruebas Admitidas. Notifico Por Lista, Actor Luis Ramon Lopez Gonzalez, Demandado Jose Omar Contreras Ortiz Y/o Omar Contreras Ortiz

Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2018 A).- Se Tiene Por Presentado A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Dependen Y Como Lo Solicita, Se Le Tiene Por Desistido De La Instancia Mas No De La Accion Ejercitada Contra Josefa Cervantes Hernandez, Y Tomando En Consideracion Que No Ha Sido Emplazada A Juicio, Tal Y Como Se Advierte De Autos; Consecuentemente Las Cosas Vuelven Al Estado Que Tenian Antes De Su Incoacion, Por Lo Que Respecta A Dicha Demandada. B9.- Como Lo Solicita El Ocurante, Y Tomando En Consideracion Que Las Partes Demandadas Lucia Posadas Luna, Anahi Vazquez Aguilar, Raymundo Hernandez Arispe, Eva Maria Velasco Sanchez, Cristina Jimenez Gonzalez, Maria Felipa Vazquez Luna, Candelaria Flores Sotorravia, Delia Lucia Sanchez Nopaluca Y Maria Del Pilar Ocaranza Vazquez, No Dieron Contestacion A La Parte Demandada Instaurada En Su Contra, Se Le Tienen Por Perdidos Sus Derechos Que Pudieron Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal; Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hagan Por Lista Aun Las De Caracter Personal. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguientes: 1.- La Documental Privada, 2.- La Documental Publica De Actuaciones, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. En Consecuencia, Por Ser Procedente Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Terminado De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiendo De Estar Notificado El Presente Auto A Las

Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Rquieran. Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Una Vez Concluido El Termino De Prueba, Se Señalara Dia Y Hora Para Que Las Partes Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Paoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Asimismo, Se Les Hace Saber Que Concluida La Etapa De Alegatos Se Citara Para Sentencia, Siempre Que Los Autos Guarden Estado Para Ello Y Se Hayan Perfeccionado Todas Las Pruebas Admitidas. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Thelma Onelia Martinez Hernandez, Demandado Lucia Posadas Luna, Anahi Vazquez Aguilar, Raymundo Hernandez Arispe, Eva Maria Velasco Sanchez, Cristina Jimenez Gonzalez Y Otros

**EXP . 455/2018**

Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2018 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurante, Y Toamndo En Consideracion Que Las Partes Demandadas Javier Rodriguez Romero, Alma Lizeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martienz Y Guillermina Angelica Juarez Rojas, No Dieron Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tienen Por Perdidos Sus Derechos Que Pudieron Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal, Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Le Correspondan Se Les Hagan Por Lista Aun Las De Caracter Personal. . Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguintets: 1.- La Documental Privada, 2.- La Documental Publica De Actuaciones, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. En Consecuencia, Por Ser Procedente Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Rquieran. Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Una Vez Concluido El Termino De Prueba, Se Señalara Dia Y Hora Para Que Las Partes Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Paoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Asimismo, Se Les Hace Saber Que Concluida La Etapa De Alegatos Se Citara Para Sentencia, Siempre Que Los Autos Guarden Estado Para Ello Y Se Hayan Perfeccionado Todas Las Pruebas Admitidas. Notifico Por Lista, Actor Thelma Onelia Martinez Hernandez, Demandado Javier Rodriguez Romero, Alma Lizeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martienz Y Guillermina Angelica Juarez Rojas

**EXP . 373/2017**

Auto De Fecha 29 De Noviembre De 2018 Primero.- Como Lo Solicitan Los Ocurantes, Girese Oficio Al Jefe Del Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Haga Entrega A Francisco Perez Aguila, De La Cantidad De Un Mil Setecientos

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 05/12/2018**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 5*

Sesenta Y Un Pesos Noventa Y Cinco Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Descuento Del Excedente Del Salario Minimo Que Percibe El Demandado Jose Gerardo Garate Benavides, Correspondiente A La Quincena 20/2018. Segundo.- Digase A Los Ocurstantes, Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que Las Retenciones Tienen Que Ser Depositadas En La Cuenta Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Una Vez Que Se Soliciten Sean Puestas A Disposicion Del Beneficiario. Notifico Por Lista, Actor Jose Alfredo Garcia Dumas, Demandado Jose Gerardo Garate Benavides

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 6*